

 Casa abierta al tiempo
Universidad Autónoma Metropolitana
Azcapotzalco

Repositorio Institucional

Zaloamati

“Preservar con amor y cariño el saber”



<http://zaloamati.azc.uam.mx>

ORTIZ ARRIEL, Lydia y GONZÁLEZ AMOZORRUTIA, Ángel Aurelio. “La prensa histórica en la colección de folletería de los siglos XVIII al XX de la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada. Un hallazgo para la investigación.” **En:** GARCÍA DE LOS ARCOS, María Fernanda, coordinadora, [et al.]. **La fuente hemerográfica en la diacronía: variedad de enfoques.** México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Humanidades, 2015. p. 5-32. **ISBN 978-607-28-0380-0**

LA PRENSA HISTÓRICA EN LA COLECCIÓN DE FOLLETERÍA DE LOS SIGLOS XVIII AL XX DE LA BIBLIOTECA MIGUEL LERDO DE TEJADA. UN HALLAZGO PARA LA INVESTIGACIÓN.

Lydia Ortiz Arriel

Ángel Aurelio González Amozorrutia

Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, resguarda cinco siglos de producción bibliográfica y hemerográfica, sus colecciones únicas, dan testimonio de los diversos procesos históricos del país, durante décadas, se han organizado sus ricos acervos y descritos con paciencia y pasión por diversas generaciones.

Uno podría preguntarse ¿si aún podemos encontrar algún hallazgo de interés para la historia? y la respuesta es afirmativa y el sentido de este trabajo.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, antes Ministerio de Hacienda, ha generado a través de su historia una gran cantidad de

información, muchas de sus colecciones antiguas pasaron a formar parte del Estado Mexicano en el siglo XIX con la desamortización de bienes eclesiásticos, otras más fueron adquiridas y donadas a lo largo del tiempo, ya que por fortuna sus fundadores tuvieron una sensibilidad para formar un patrimonio bibliográfico e histórico irrepetible, desde el Secretario Luis Montes de Oca, la visión de Don Jesús Silva Herzog y el archivero y bibliófilo Don Francisco Gamoneda, quienes en 1928 fundaron la biblioteca como una institución cultural, parte fundamental del quehacer económico y posteriormente humanista le dieron su razón de ser, es decir, la naturaleza misma de la biblioteca va unida a la existencia de la propia Secretaría, no es un ente aislado ni accesorio.

La colección de folletería que comprende del siglo XVIII al Siglo XX que hablaremos en este trabajo, comprende un volumen considerable de información, debido a su extensión, hemos dividido este trabajo en dos partes para poder analizar la información que es de interés para los estudiosos de la prensa.

En esta primera parte, nos concentraremos en señalar las características de la colección, explicar por qué no obstante que se encuentra organizada y descrita en la base de datos del sistema Aleph, los investigadores no pueden llegar a la información. Recordemos el origen de esa idea del ilustre escritor Jorge Luis Borges "El Aleph, es uno de los puntos que une todos los puntos del universo"...

La intención de este trabajo, es justamente dejar a la vista una valiosa información, que viene a complementar las colecciones hemerográficas

cas de la biblioteca, que en otros congresos se han abordado y que son, para citar a la manera de André Breton, "vasos comunicantes", con el resto de las colecciones.

Mostraremos las publicaciones que se han localizado, sin descartar que al interior de la misma pudiéramos encontrar una cantidad mayor de información, toda vez, que hablamos de una colección muy amplia, aún en proceso de reordenación.

Características de la colección

La Colección de Folletería del siglo XVIII al XX se resguarda en cajas de polipropileno para una mejor conservación, tiene las siguientes características:

Número de cajas **294**

Número de folletos (estimado) **14, 400**

Número de registros en Aleph(estimado) **11 cajas con 775 registros**

Una visión de conjunto

Lo primero que debemos considerar, es que la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, alberga más de 200,000 volúmenes de diversas épocas, esto es, incluye colecciones bibliográficas y hemerográficas, de modo que la colección de folletería fue formada y organizada considerando

como base el tamaño de su formato y el número de páginas, dejando fuera otros elementos, de modo que uno puede encontrar temas tan diversos entre sí; se ha identificado que el criterio de ordenación y clasificación se basó en el esquema de un macrothesauro de la OCDE, ya que coincide con el esquema clasificatorio.¹

Este esquema está pensado para agrupar su contenido bajo una perspectiva económica, pero no histórica; por lo tanto, no responde a la lógica de ordenación de los esquemas modernos de clasificación y descriptores de los encabezamientos de materia. Este fue uno de los factores que ha provocado el ocultamiento de la información, ya que al hacer una búsqueda en la base de datos, jamás enunciará los temas de carácter histórico.

Grupos descriptores usados

Relaciones Internacionales.

Política Económica, Social y Planificación.

Condiciones Económicas.

Marco Institucional. Derecho.

Cultura y Sociedad. Religión.

Educación.

¹ Macrothesaurus para el procesamiento de la información relativa al desarrollo económico y social / Actualizado por Anne Di Lauro y Alice Watson - París, OECD ONU, 1998, 435 p.

Agricultura.

Industria.

Comercio.

Transportes.

Hacienda.

Administración, Productividad

Trabajo.

Demografía, Población.

Biología, Salud Alimentos

Medio Ambiente. Recursos Naturales

Ciencias de la Tierra. Espaciales.

Ciencia. Investigación. Metodología.

Información, Documentación

Idiomas

Discursos Presidenciales

Actualmente, se lleva a cabo la clasificación de los materiales en la base de datos del sistema Aleph y bajo los encabezamientos de

materia de la Doctora Gloria Escamilla González.²

Reflexiones de carácter histórico sobre la colección.

Durante el siglo XIX la prensa jugó un papel esencial en la vida nacional. La palabra escrita fue el medio para dar a conocer las aspiraciones políticas de los diferentes grupos que se enfrentaban, de esa manera, realistas e insurgentes, republicanos y monarquistas, liberales y conservadores expresaron en los periódicos y revistas sus ideas y programas políticos.

El nacimiento de periódicos y revistas, su publicación y su continuidad a través de los años estuvieron sujetos a la estabilidad política y económica del país. El incipiente estado mexicano se vio favorecido al contar con publicaciones que favorecieron el nacionalismo y fueron la legitimación de los grupos políticos en el poder. Con las publicaciones periódicas, el estado persiguió su autenticación, la prensa se convirtió en el espacio perfecto para justificar las decisiones políticas que llevaban a cabo.

Es por ello, que el estudio de la prensa, no importando la época que la produce, constituye una labor importante para los historiadores, sociólogos, politólogos, lingüistas, comunicólogos y cualquier persona que busque indagar en el pasado. En los periódicos decimonónicos, se plasmaron las diversas filosofías y credos de los hombres que

² Lista de encabezamientos de materia / elaborada en el Departamento de Catalogación de la Biblioteca Nacional de México [por] Gloria Escamilla González. - México: UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1978. 876p.

construyeron nuestra historia. Mediante la prensa podemos hacer un retrato de la época, ya que cada impreso guarda relación con esa sociedad que lo gestó, de ahí que sea importante rescatar las aportaciones que genera esta fuente primaria de investigación.

La Colección de Folletos de los siglos XVIII al XX de la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada enriquece y complementa el fondo de publicaciones periódicas que alberga la Biblioteca. Dentro de esta colección localizamos los ejemplares enlistados en la tabla al calce.

Título	Ciudad	Año	Tomo /Número	Impresor
Diario de Valencia	México	1808	Suplemento	s. n.
Semanario Patriótico	México	1810	Núm. 36	Manuel Antonio Valdés, Impresor de Cámara de S. M.
Gazeta [sic] del Gobierno de México	México	1810	Tomo 1, Núm. 90 Tomo 1, Núm. 91 Tomo 1, Núm. 93 Tomo 1, Núm. 94 Tomo 1, Suplemento al Núm. 95 Tomo 1, Núm. 97	Imprenta de Arizpe
El Redactor Mexicano. Periódico Aventurero	México	1814	Núm. 8	Imprenta de José María Benavente
Gaceta del Gobierno Provisional Mexicano de las Provincias del Poniente	México	1817	Tomo 1, Núm. 9	Reimpreso por Teodosio López de Lara, Impresor del Gobierno Mexicano
Gaceta Extraordinaria del Gobierno Provisional Mexicano	México	1817	Núm. 5	Imprenta de la Nación por Teodosio López de Lara, Impresor del Gobierno Mexicano
El Argos. Periódico Político, Científico y Literario	Habana México	1820	Núm. 16	Impreso en La Habana, Reimpreso en la Oficina de Ontiveros

Miscelánea de Comercio, Artes y Literatura	Madrid México	1820	Suplemento al 10 de abril de 1820	Impreso en la Oficina de Francisco Martínez Dávila, Impresor de Cámara de S. M. Reimpreso en la Oficina de Alejandro Valdés
Semanario Político y Literario	México	1820	Núm. 17 Núm. 18	Imprenta de Alejandro Valdés
La Leva Forzosa	México	1820	Núm. 2	Oficina de Juan Bautista Arizpe
La Palinodia del Pensador	México	1820	s. n.	Imprenta de Ontiveros
Diario Constitucional	México	1820	---- 9 de julio de 1820 ---- 22 de julio de 1820	Oficina de Alejandro Valdés
La Canoa	México México	1820 1820	Núm. 1 al Núm. 6 Auxiliar al Núm. 1	Oficina de Juan Bautista Arizpe Imprenta de J. M. Benavente y Socios
Redactor Constitucional de Valencia	Veracruz	1820	Copia	Oficina de Mariano Ontiveros
Gaceta de Cayo-Puto	[Veracruz]	1820 1820	s. n Suplemento al 15 de agosto de 1820	Imprenta de Ontiveros Imprenta de Ontiveros
El Americano	México	1820	Núm. 2	Oficina de Alejandro Valdés
El Religioso Constitucional ó sea Analogía de Nuestros Principios Constitucionales con las Máximas Evangélicas	México	1820	Núm. 1 Núm. 2 Núm. 3 Núm. 4	Imprenta de Alejandro Valdés
Diario de Veracruz	Veracruz	1820 1823	Artículo sacado del Diario Núm. 293	Imprenta de J. M. Benavente y Socios. Imprenta de Priani y Socio
El Sastre Constitucional	México	1820	s. n	Reimpreso en México. Imprenta de Ontiveros
El Indicador Constitucional	Habana Puebla	1820	Extracto	Oficina de Pedro de la Rosa. Reimpreso en Puebla

La Verdad Amarga, pero es preciso decirla	México México	1820 1821	Suplemento al Núm. 1 Núm. 6	Imprenta de J. M. Benavente y Socios Imprenta Americana de José María Betancourt
Gaceta del Gobierno de México	México	1821	Tomo 12, Núm. 19 Núm. 21 Núm. 24 Núm. 29	Imprenta de Juan Bautista de Arizpe
La Abeja Poblana	México	1821	Suplemento al Núm. 24	Reimpreso en la Oficina de Alejandro Valdés
El Observador Independiente	México	1821	Núm. 1	Imprenta del Ejército Imperial Méjicano [sic]
La Abispa [sic] de Chilpancingo dedicada para preservar la buena memoria del muy honorable y excelentísimo señor D. José María Morelos	México	1822	Núm. 15	Imprenta de Ontiveros
Gaceta Imperial Extraordinaria del Gobierno	México	1822	Tomo 2, Núm. 22	Imprenta Imperial de Alejandro Valdés
Gaceta Extraordinaria del Gobierno Imperial de México	México	1822	Tomo 2, Núm. 26 Núm. 30 Núm. 59	Imprenta Imperial de Alejandro Valdés
Gaceta del Gobierno Imperial de México	México	1822	Tomo 2, Núm. 70	Imprenta Imperial de Alejandro Valdés
El Farol. Periódico Semanario de la Puebla de los Ángeles en el Imperio Mejicano [sic]	Puebla	1822	Núm. 41	Imprenta Liberal de Moreno Hermanos
El Liberal	[Puebla]	[s. a.]	Núm. 2	Imprenta Liberal de Moreno Hermanos
El Cent- Zontli, Diario de México	México	1823	Tomo 1, Extraordinario al Núm. 63	Imprenta de Alejandro Valdés
El Archivista General	México	1824	s. n.	Imprenta de Mariano Ontiveros
Voz de la Patria	México	1831	Tomo 5. Suplemento al Núm. 2	Oficina de Alejandro Valdés

Boletín del Ejército Permanente Protector de la Religión y Fueros	[Guadalajara]	1833	Tomo 1, Núm. 2	Imprenta ambulante del Ejército Protector de la Religión y Fueros a cargo de José Francisco Gutiérrez
Diario del Gobierno de la República Mexicana	México	1836	Tomo 5, Núm. 412 Núm. 414 Núm. 423 Núm. 479	Imprenta del Águila, dirigida por José Ximeno
El Cosmopolita	México	1836 1840 1841	Tomo 1, Núm. 52 Tomo 4, Núm. 43 Tomo 4, Núm. 62 Suplemento al Núm. 23 En: Ligeras Observaciones contra el Proyecto de la Cámara de Diputados sobre la extinción de moneda de Cobre. Puebla.	Imprenta de Francisco Torres Imprenta de Gerónimo Ávila Imprenta de Octaviano Soto Imprenta de Juan Sida
El Cardillo de los Agiotistas	México	1837	Núm. 1 Núm. 2 Suplemento Núm. 2	Imprenta de J. Uribe
El Mosquito Mexicano	México	1837	Tomo 3, Núm. 87 Núm. 89 Núm. 92 Núm. 93 Núm. 94	Imprenta de Tomás Uribe y Alcalde
Diario del Gobierno de la República Mexicana	México	1840	Tomo 23, Núm. 2515 Tomo 23, Núm. 2528 Tomo 23, Núm. 2530	Imprenta del Águila dirigida por J. Ximeno
La Ilustración Mexicana	México	[18-?]	Solo fragmentos	Ignacio Cumplido
La Sociedad	México	1860	Suplemento al Núm. 824	Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante
Revista Mexicana. Periódico Científico y Literario	México	[18-?]	---	s. e
Papel Periódico Ilustrado	[Bogotá, Colombia]	1884	Año 3, Núm. 70	[Imprenta de Silvestre y Compañía]

Gaceta Médica. Periódico de la Academia Nacional de Medicina de México	México	1889	Tomo 24, Núm. 2 Núm. 3 Núm. 4 Núm. 5 Núm. 7 Núm. 18 Núm. 19	Imprenta del Gobierno Federal (Ex Arzobispado)
		1892	Tomo 27, Núm. 5 Núm. 9	
		1893	Tomo 29, Núm. 1, Núm. 3 Núm. 4 Núm. 5 al 7	
El Propagador Zacatecano de la Devoción al Castísimo Patriarca Sr. S. José	Zacatecas	1890	Año 14, Núm. 7	Tipografía de la Rosa
La Gaceta Industrial y Comercial de Bürgel	Berlín	1898	Año 4	Carl Waltenberg
Le Moniteur des Expositions	Francia	1899	Supplement Illustré. Figures Contemporaines. Serie Trigésima, Vol. 4	Typographie Firmin-Didot Et Cia

Debido a la composición diversa del material de la Colección de Folletería, se decidió hacer exclusivamente el recuento histórico de los materiales de prensa del siglo XIX, dejando para una ocasión posterior los correspondientes al siglo XX.

Con base a las publicaciones enlistadas en la tabla podemos afirmar que las imprentas más representativas de los diarios en el siglo XIX de la colección son:

1. Mariano Ontiveros
2. Alejandro Valdés
3. Juan Bautista Arizpe
4. José María Benavente y Socios
5. José María Betancourt
6. Liberal de Moreno Hermanos

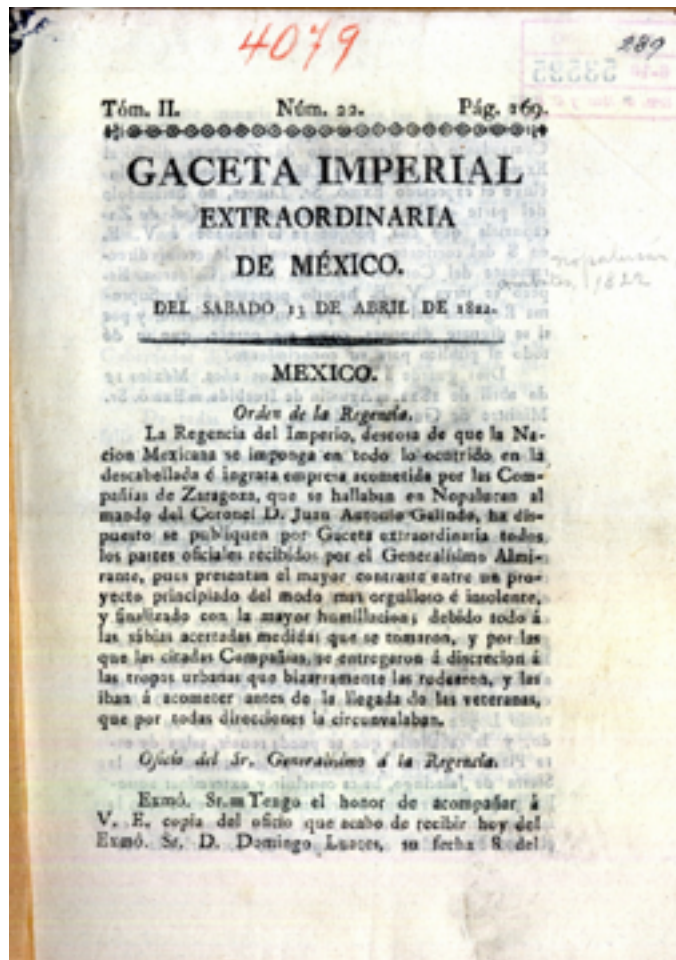
7. El Águila de José Ximeno
8. Tomás Uribe y Alcalde
9. Teodosio López de Lara

La gama de publicaciones de la Colección es heterogénea. La edición más antigua es un suplemento del Diario de Valencia de 1808. Este diario era una circulación española editada en Valencia desde 1790. Servía para difundir los partes y comunicados oficiales de la Junta Suprema de Gobierno del Reino de Valencia. Su tiraje fue amplio y aumentó durante la Invasión Napoleónica a España. Dada la amplia difusión del periódico, muchos de los números del diario fueron reimpresos en otras poblaciones de América.³

La imprenta mexicana fue un instrumento ligado a la causa insurgente. Esta herramienta sirvió para la propagación y circulación de hojas sueltas, folletos y periódicos clandestinos que informaban sobre las acciones militares llevadas a cabo por los insurgentes. De este periodo histórico, la Colección alberga publicaciones como El Semanario Patriótico, La Leva Forzosa, El Redactor Mexicano, periódico Aventurero, El Americano, El Cent-Zontliy Voz de la Patria, entre otros. En estos periódicos están presentes las características de la prensa mexicana en los albores del siglo XIX, es decir eran publicaciones semanales, de formato pequeño, comúnmente llamadas de bolsillo, en donde aparece un fuerte sentido nacionalista, hecho que se manifiesta en los títulos de los periódicos.

³ León Navarro, Vicente. "La prensa valenciana ante la Guerra del Francés en 1808", El Argonauta Español. No.5, En línea: <http://argonauta.imageson.org/document112.html> [consultado: 20 de octubre 2013]

La contraparte de las publicaciones nacionalistas está representada por la Gaceta Imperial de México, órgano oficial del gobierno, que encarnaba los intereses de los iturbidistas. Además de esta circulación, se cuenta con un ejemplar de El Farol, Periódico Semanario de Puebla de los Ángeles en el Imperio Mejicano con una línea conservadora que apoyaba al Imperio.



Gaceta Imperial Extraordinaria de México. Tomo 2, Núm. 22, 13 de Abril de 1822.- México: Imprenta Imperial de Alejandro Valdés, 1822. p. 169- 176.

Inicialmente, la prensa gozó de cierta libertad. El virrey Juan Ruiz de Apodaca había restablecido la libertad de imprenta mediante una Real Orden en junio de 1820. Los periodistas, editores e impresores novohispanos aprovecharon esta oportunidad para llegar a los lectores independizados, ávidos de información. Surgen así, un gran número de publicaciones que con su opinión política atacaban al gobierno imperial.

Ante la ola de publicaciones y los ataques a su gobierno, Agustín de Iturbide intentó restringir la libertad de imprenta con un decreto expedido el 11 de enero de 1823. El decreto obligó a los impresores a enviar a las autoridades y a una comisión calificadora ejemplares de las publicaciones para su escrutinio y aprobación. Con ello se intentó poner un freno a la libertad de imprenta. Los periodistas, editores e impresores fueron perseguidos y encarcelados, ya que la ley hacía responsables a los editores e impresores de los textos publicados. En caso de no encontrar al autor del artículo, o no saber quién era, el impresor era el que recibía el castigo.



Diario de Veracruz. Núm. 293, 19 de enero de 1823.- Veracruz:

Imprenta de Priani y Socio, 1823. p. 4..

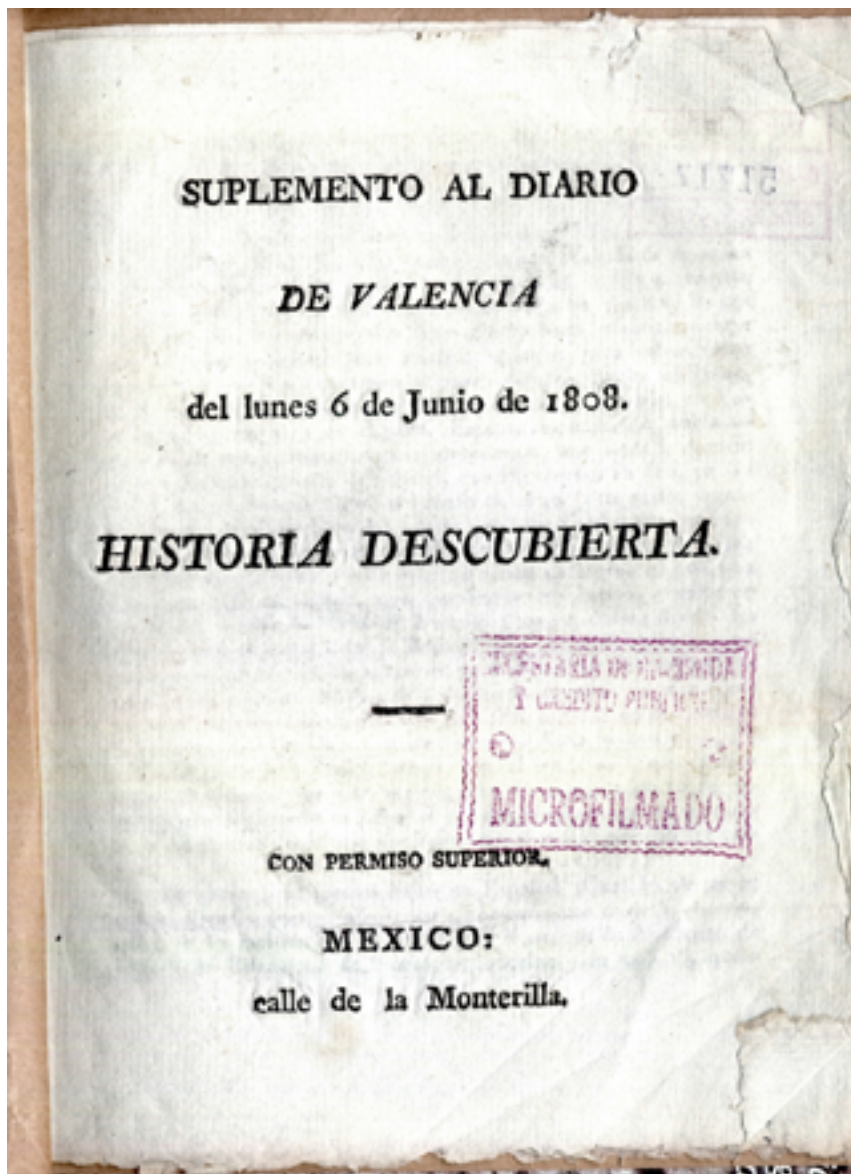
Producto de esta legislación fue el encarcelamiento de José Joaquín Fernández de Lizardi, Pablo de Villavicencio, Rafael Dávila y Luis Pardini, quienes en sus publicaciones y artículos manifestaron ideas disímiles al gobierno. En relación a la publicación de Fernández de Lizardi, *El Pensador*, podemos decir que, su circulación era semanal, como todas las de la época; en ocasiones aparecía un suplemento, que por lo general era un mensaje directo hacia un personaje que había entrado en polémica con Fernández de Lizardi.

Fernández de Lizardi, quien ya había estado preso por un ataque al virrey Francisco Xavier Venegas, inicia en la década de los 20's una crítica sobre el clero y la libertad de imprenta en sus publicaciones. En la colección de folletería se encuentran algunos ejemplares que aluden tema y que originaron su excomuniación en 1822, además de otros escritos polémicos de Pablo de Villavicencio, *El Payo del Rosario*, atacando a los primeros gobiernos republicanos.⁴

El movimiento periodístico del siglo XIX y el surgimiento de periódicos no se suscribió exclusivamente a la ciudad de México. En los Departamentos de la República también proliferó la prensa escrita, muestra clara son los ejemplares de los diarios de *La Abeja Poblana*, *El Farol*, *Periódico Semanario de Puebla de los Ángeles* en el Imperio Mexicano, y *El Diario de Veracruz*, que se encuentran en la colección.

4 Los ejemplares de la Colección de Folletería de la Biblioteca Lerdo de Tejada de la autoría de José Joaquín Fernández de Lizardi datan de 1813 a 1827, los de Pablo de Villavicencio de 1826 a 1832 y los de Rafael Dávila de 1820 a 1827.

A través de estas publicaciones, los grupos en el poder de las regiones expresaron sus intereses económicos, políticos y sociales.



Diario de Valencia: Suplemento. - México: [s. n.] 1808. p. 4..

Un periódico de singular importancia debido a su fundador es el ejemplar de La abispa [sic] de Chilpancingo. Esta publicación editada en la ciudad de México por Carlos María de Bustamante, sirvió para propagar las disposiciones del Congreso de Chilpancingo y se caracterizó por atacar en sus artículos la convocatoria al Congreso emitida por Iturbide.

Mención aparte, merece El Propagador Zacatecano de la Devoción al Castísimo Patriarca Sr. S. José, publicado en Zacatecas en la década de los 90's. Este periódico regional de carácter religioso devocional, nos habla del interés de la Iglesia como orientador de la opinión pública. Cabe recordar, que este papel lo había realizado la Iglesia con anterioridad y que fue el clero el que introdujo la imprenta en la Nueva España a través de las gestiones de Fray Juan de Zumárraga y Antonio de Mendoza.⁵

⁵ Juan Pablos de Brea, representante de Juan Cromberger, fue quien estableció la primera imprenta en México en la llamada "Casa de las Campanas", en la esquina de Moneda y Licenciado Verdad.

(1)
SEMENARIO PATRIOTICO.

INVENTARIO
6-10 43440
Sria. de Hsta. y C. P.

SECRETARIA DE HSTA.
NÚMERO 35.
5
MICROFILM

Jueves 13 de Diciembre de 1810.

CORTES.

UNA de las disposiciones que todo el mundo ha estado echando de menos desde el primer momento de la instalacion de las Cortes, es el reglamento que este augusto congreso deberá observar en todos sus procedimientos; por que sin él no puede haber orden ni en la serie de los asuntos que con arreglo á su importancia o urgencia deben tratarse, ni es posible que haya todo el método y rapidez que se necesita en las discusiones; se pierde lastimosamente muchísimo tiempo y trabajo; y lo que es peor que todo se aventura el acierto de las determinaciones. Al cabo vemos cumplidos nuestros deseos en la sesion del 27 de noviembre, en la qual se leyó y aprobó por aclamacion el reglamento formado por la comision encargada de este importantísimo asunto; con la reserva de que las Cortes iran con el tiempo corrigiendo las imperfecciones que en él vayan con la experiencia descubriendo. Mandose imprimir solo el número de exemplares necesarios para el uso de los diputados. ¿Y porqué no para darlo al público? No será sumamente interesante que este lo examine; que proponga quantas ideas le ocurran para perfeccionar la obra; y sobre todo, que llevando en la mano el texto de la ley, que los mismos legisladores se han impuesto, sea testigo de la exactitud y religiosidad con que la observan?

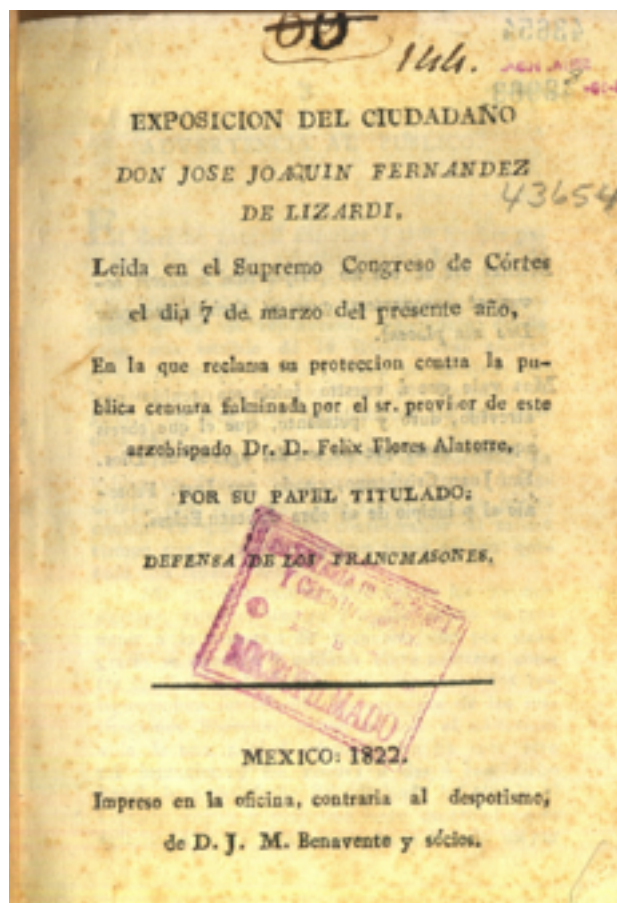
Discutiéronse en los dias siguientes los dos proyectos de hacienda del señor Garcia Qalatana, y quedaron aplazados para quando el señor Quintana prepare las respuestas á las objeciones que les hicieron varios oradores; para entonces tambien presentaremos nosotros un extracto, así de los proyectos como de sus impugnaciones.

Ya no eran las discusiones frivolas, y aunque las resoluciones eran lentas, los asuntos por lo menos eran importantes.

Semanario Patriótico. Núm. 36, 13 de Diciembre de 1810.-

México: Manuel Antonio Valdés, 1810. p. 16.

En la tercera y cuarta década del siglo XIX, el periodismo alcanzó mayor importancia y difusión social. Sin embargo, los conflictos armados extranjeros en los que se vio envuelto el país trajeron consigo cambios en la industria periodística. La Guerra de los Pasteles en 1838, obligó al aumento de los impuestos y los dueños de periódicos no fueron ajenos a ellos. El gobierno centralista presionaba a los editores y periodistas con el pago de impuestos excesivos que provocó el cierre de negocios. A la par de los impuestos, el gobierno exigía el depósito de una suma considerable para los impresos acusados de atentar contra el régimen.



Con la Intervención Norteamericana y con los acontecimientos generados a partir del conflicto armado en el país, el gobierno se ve obligado restringir más a los impresores, castigó económicamente a aquellos que apoyaron la invasión extranjera. La llegada de las tropas norteamericanas a la ciudad de México provocó la supresión de la libertad de imprenta.

Conforme los problemas económicos y políticos se agudizaron, la prensa se tornó más crítica con el gobierno. Liberales y conservadores fueron restringiendo paulatinamente la libertad de prensa. La Ley Lares recrudesció las sanciones al imponer demasiados requisitos para las publicaciones.⁶ La ley buscaba normar el trabajo de los impresores, mediante un censo y ciertas reglas que los obligaban a comprobar solvencia económica. Era imprescindible la identificación del editor en la publicación, y la aplicación de multas y sanciones económicas para aquellos que violaran la ley estaban garantizadas con un depósito que se realizaba con anterioridad a la publicación. La finalidad de esta legislación fue impedir la difusión y la propagación de ideas contrarias al gobierno y la iglesia católica. La ley definía cuales eran las características de los escritos perturbadores de la paz social.

"Art. 23. Son subversivos:

I. Los impresos contrarios a la religión católica, apostólica romana, en los que se haga mofa de sus dogmas, de su culto y carácter sagrado de sus ministros, ó aquellos en que se escriban contra la misma religión sátiras o inventivas.

II. Los que ataquen o se dirijan a destruir las bases para la administración

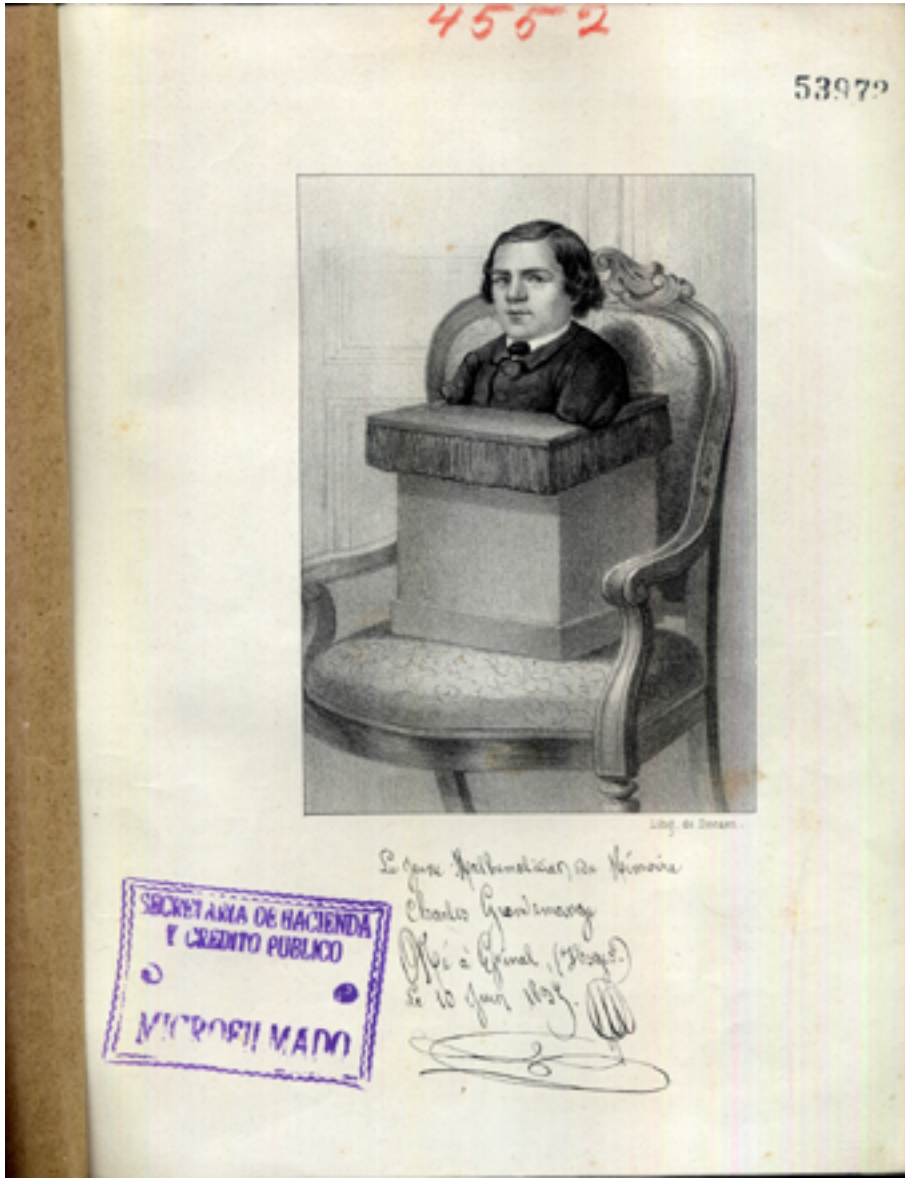
⁶ La Ley Lares fue publicada el 28 de abril de 1853 en el periódico El Siglo XIX. Estaba dividida en varios capítulos entre los que destacan las obligaciones de los impresores, las clases de impresos y las multas y correcciones.

de la República

III. Los que ataquen al Supremo Gobierno, a sus facultades y a los actos que ejerzan en virtud de ellas."⁷

Ante esta situación, algunos diarios como El Cosmopolita empezaron a exigir mayor libertad de imprenta, otros tuvieron que cerrar temporalmente como El Monitor Republicano debido a los requerimientos del gobierno. Paralelamente a este hecho están las transformaciones que sufrió la prensa, se abandona el formato de bolsillo y se pasa a un formato de mayor tamaño, como el utilizado por El Cosmopolita, El Mosquito Mexicano, El Boletín del Ejército Permanente Protector de la Religión y Fueros y El Diario del Gobierno de la República Mexicana. El contenido de las publicaciones cambia también, aparecen nuevos temas en los diarios; la industria, el comercio, la literatura y los espectáculos hacen su aparición, los contenidos políticos no se olvidan, ya que serán estos los que marcarán la línea editorial de cada diario. Conservadores y liberales encontrarán en la prensa el eco a su visión del país.

7 "Ley Lares". En línea: http://www.inehrm.gob.mx/pdf/documento_leyimprensa1.pdf [Consulta 28 de octubre 2013].

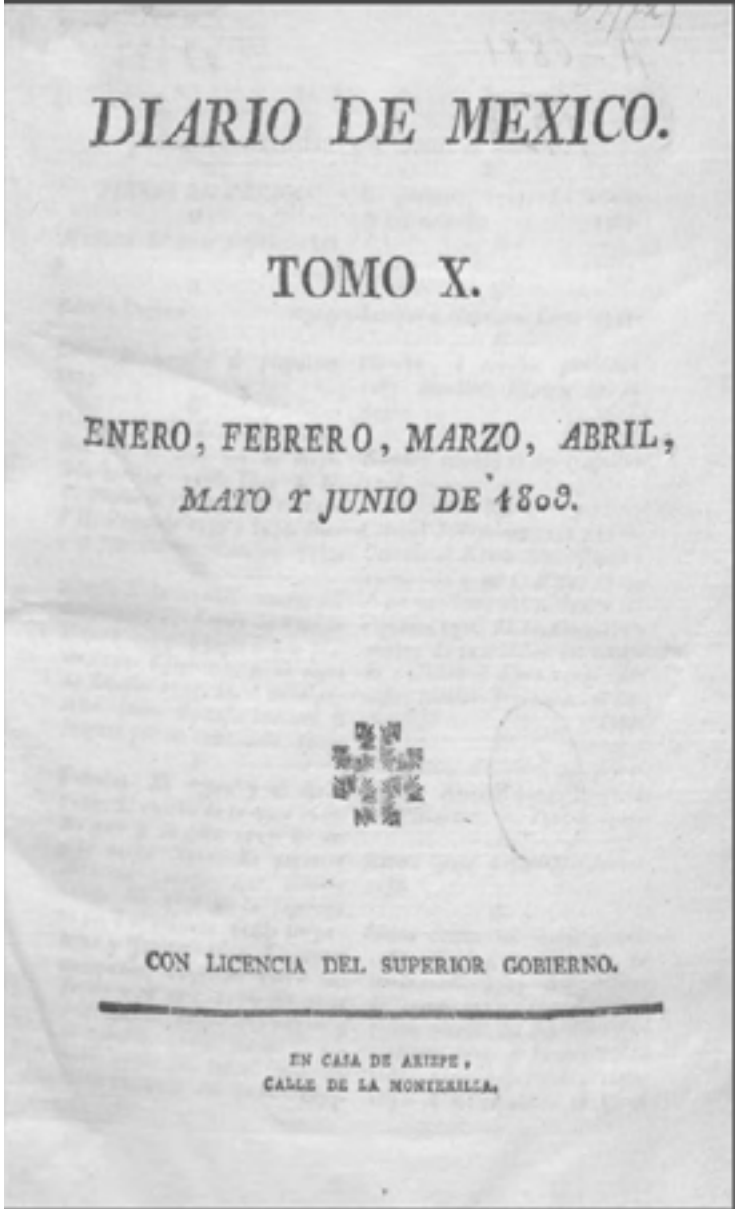


La Ilustración Mexicana. -México, Ignacio Cumplido, [18-?], p. 278-280.

La transformación de la prensa decimonónica está basada en el crecimiento de la industria impresora. En la década de los 40's algunos impresores, entre ellos Ignacio Cumplido, reclaman al gobierno mexicano el apoyo que se otorgaba al monopolio del papel que ejercía la Compañía Papelera Mexicana (que comprendía las fábricas Peña Pobre, Belén, Loreto y Santa Teresa). Solicitaba una apertura a la importación de papel norteamericano, que era de mayor calidad para el tipo de impresos que sus publicaciones como *El Siglo XIX*, *El Álbum Mexicano* y *La Ilustración Mexicana* requerían.⁸

Los impresores de la época buscaban comprometer al gobierno y obtener mayores beneficios argumentando que su industria tipográfica proporcionaba más fuentes de trabajo que la papelería y era generadora de conocimiento y educación, por ello se requería de papel barato y de calidad para dar abasto a los tirajes numerosos. La maquinaria usada en las imprentas, regularmente, era importada de Estados Unidos y de Francia. De este último país, llegaron un grupo de litógrafos que influyeron notablemente en la industria impresora, por los avances técnicos que traían, entre estos franceses destaca Deccaen, quien trabajó con Ignacio Cumplido en varias publicaciones como *La Ilustración Mexicana*.

⁸ Lilia Vieyra Sánchez en "El papel para las plumas y tintas de la Prensa Mexicana Decimonónica" sostiene que Manuel Benfield mantuvo durante una buena parte del siglo XIX el monopolio papelería y comenta que entre los mismos impresores llegaron a intercambiaban papel para poder sacar a flote sus publicaciones.



El conflicto entre conservadores y liberales provocó en la industria tipográfica una falta de papel con motivo de la Guerra de Reforma, por lo que algunos diarios se vieron en la necesidad de acortar su formato. La Colección de Folletería de la Biblioteca Lerdo carece de ejemplares de la década de los años 50's. De la década posterior, se cuenta solo con un suplemento de La Sociedad. Este periódico surgido en 1855, es una clara manifestación de la transformación de la prensa, se amplían los horizontes de información al abarcar otros temas como la literatura, la religión y la educación además de la política.

A finales del siglo XIX el gobierno intervino en la orientación y crecimiento editorial, a través de una política de subsidios para aquellas publicaciones consideradas benéficas para sus intereses. Estos subsidios estuvieron encaminados a industrializar la prensa y controlar el contenido de los periódicos, además de fomentar las publicaciones de carácter humanista y científico como la Gaceta Médica, editada por el Gobierno Federal en el Ex Arzobispado.

Mención aparte en este recuento histórico merecen las publicaciones extranjeras del siglo XIX de la Colección de Folletería. Una es El Papel Periódico Ilustrado, publicación colombiana de finales del siglo XIX, el número de la edición de la colección está dedicado a Alejandro Humbolt; el segundo ejemplar corresponde a Le Moniteur des Expositions, publicación francesa de 1899 que muestra la influencia francesa durante el porfiriato.

Hacia una biblioteca Digital

En el marco del 85° aniversario de la biblioteca, se ha diseñado un nuevo portal, para que los investigadores y público en general, puedan realizar la consulta de la información digital. En este año se han puesto a disposición de los usuarios algunas colecciones muy valiosas en colaboración con El Colegio de México; además de que podrán consultar en línea el Diario de México y el Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; para el siguiente año, se tiene proyectado un link que lleve a todas las imágenes digitales de la colección de prensa que hemos expuesto, junto con los nuevos descriptores para localizar la información con mayor precisión, de esta forma, la información que será puesta a la vista, abrirá a su vez, nuevas interrogantes para los estudiosos de la prensa y la historia. Al margen aparecen las ligas de la página virtual y el catálogo de la biblioteca.

<http://codexvirtual.com/bmlt2/>

http://200.38.75.90:8987/F?func=find-b-0&local_base=mlt01

Bibliografía

"Ley Lares". En línea: http://www.inehrm.gob.mx/pdf/documento_leyimprensa1.pdf [consulta 28 de octubre 2013].

Dublán Manuel y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república / ordenada por los licenciados Manuel Dublán y José María Lozano*, México, Imprenta del Comercio a cargo de Dublán y Lozano hijos, México, 1876. 1904 p.

Fernández de Lizardi, José Joaquín. *Desvergüenzas y excomuniones no destruyen las sólidas razones: o crítica juiciosa contra el groserísimo papel que vio la luz pública el 21 de este mes de agosto, impreso en la oficina de Don Alejandro Valdés, titulado: Un guapo admite el desafío al excomulgado José Joaquín Lizardi, conocido por el Pensador*. México, Oficina de Betancourt, 1822, 12 p.

La excomunión de Rafael Davila alias Escamocha, manifestada al pueblo religioso y católico de México. **México, Imprenta de D. J. M. Benavente y Socios, 1822, 8 p.**

León Navarro, Vicente. "La prensa valenciana ante la Guerra del Francés en 1808", *El Argonauta Español*. No. 5, **En línea:** <http://argonauta.imageson.org/document112.html> **[consultado: 20 de octubre 2013]**

Lombardo García, Irma. *El siglo de Cumplido. La emergencia del periodismo mexicano de opinión (1832-1857).* **México, UNAM, 2002, 188 p.**

Loreto. *Historia y Evolución de una fábrica de papel.* **México, Fábricas de Papel Loreto y Peña Pobre S. A., 1957. 123 p.**

Mathes Miguel, "La litografía y los litógrafos en México, 1826-1900: un resumen histórico" *Nación de Imágenes, La litografía mexicana en el siglo XIX.* **México, INBA, CNCA, 1997. 379 p.**

Neal, Clarice. "La libertad de imprenta en Nueva España" **En línea:** http://www.diputados.gob.mx/cedia/biblio/virtual/dip/cortes/06_libertad.pdf **[consulta 22 de octubre 2013]**

Ruiz Castañeda María del Carmen, et al., *El periodismo en México. 450 años de Historia.* **México, UNAM, ENEP Acatlán, 1980.**

Vieyra Sánchez, Lilia, "El papel para las plumas y tintas de la Prensa Mexicana Decimonónica". *Plumas y tintas de la Prensa Mexicana.* **Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, CONACYT, 2008. p.p. 7-22**

Villavicencio, Pablo de., *Si el presidente sigue como vá, como subió bajará: la nación que admite extranjeros [sic] les debe seguridad y protección, y están bajo la salvaguardia de las leyes, á las que por su parte se han sometido como los demás habitantes. I El Payo del Rosario [seud].* **México, Oficina de la Testamentaría de Ontiveros, 1826, 12 p.**